

ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-010-2024 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA Y 5D INGENIERIA E
INFRAESTRUCTURA S.A.S

NUMERO	SAMC-010-2024
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JOSE" (SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR.
VALOR	TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$363.885.460).
PLAZO	QUINCE DIAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR
NIT	806.000.701-9
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
CONTRATISTA	5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S
NIT	900.513.978-4,
REPRESENTANTE LEGAL	CATHERINE CASTILLA CASTILLO
C.C.	1.047.511.788
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION N°1	10 DE FEBRERO DE 2025

En el municipio de Clemencia, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025, se reunieron las siguientes personas, **CATHERINE CASTILLA CASTILLO**, persona natural, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.511.788, quien actúa en calidad de representante legal de **5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S**, persona jurídica identificada con el NIT 901.459.675-0, como **CONTRATISTA**, y **EDSON YAIR HERRERA MENDOZA**, como **SUPERVISOR** de la Oficina de la secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, para realizar

la suspensión de obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE” (SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA – BOLÍVAR”, con el objetivo de dar **SUSPENSION FORMAL temporal** del contrato de obra SAMC-010-2024, con base en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

1. Justificación Técnica de la Solicitud

En la firma del acta de inicio del contrato, realizada el 28 de enero de 2025, se estableció una duración de 15 días calendario para iniciar los trabajos según el alcance definido. Sin embargo, al realizar la inspección en el sitio, se ha evidenciado un **deterioro significativo** de las instalaciones que no fue contemplado en la planeación inicial porque posterior a esta planeación sucedieron varios eventos que modificaron el estado inicial, lo cual afecta el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

Las condiciones encontradas son las siguientes:

- **Daños por actos vandálicos:** Se ha producido un robo recurrente de elementos, como las **cerchas metálicas**, lo que obliga a reemplazar este material y la **tubería eléctrica** para los puntos de conexión de los abanicos.
- **Efectos de la ola invernal:** La temporada de lluvias de finales de 2024 y principios de 2025 agravó el deterioro estructural, afectando elementos fundamentales como las **puertas de acceso**, las cuales no están operativas, al igual que las cerchas metálicas que están en un estado de corrosión mas avanzado.
- **Daños en la estructura:** Las **vigas de concreto** en voladizo en la parte posterior de los salones no existen, lo que pone en riesgo la estabilidad de las cerchas metálicas que deben ser soportadas por estas.

- **Estado de las cerraduras:** Las cerraduras de las puertas metálicas se encuentran en pésimas condiciones, lo que compromete la seguridad y funcionalidad del espacio.

Debido a estos daños y al alcance inicialmente previsto en el contrato, resulta imposible cumplir con las metas acordadas en los términos del contrato sin realizar ajustes a las **cantidades de trabajo** y sin la inclusión de nuevos ítems que permitan reemplazar los elementos robados o dañados.

2. Solicitud de Suspensión

Por lo anterior, solicitamos la **suspensión temporal** del contrato a fin de que se pueda realizar una **reevaluación del alcance** y ajustar las cantidades contractuales, así como incluir los ítems adicionales necesarios para asegurar que las zonas de intervención sean entregadas de manera funcional y conforme a los estándares de calidad.

Nuestro compromiso con la Alcaldía de Clemencia es asegurar la ejecución exitosa de este proyecto, por lo que la solicitud de suspensión tiene como objetivo permitir la corrección de los inconvenientes encontrados y garantizar la entrega de una infraestructura que cumpla con las expectativas y necesidades de la comunidad educativa de la Institución Educativa “San José” (Sede Primaria).

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado con toda la documentación requerida.

Se firma en Clemencia, Bolívar a los diez (10) días del mes de febrero de 2025 por los que en ella intervinieron.

CATHERINE CASTILLA CASTILLO

Re. Legal 5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S
Contratista

EDSON YAIR HERRERA MENDOZA

secretario De Planeación E Infraestructura
Supervisor

